CERTIFICA

El(La) Señor(a) ANA LEONOR CAJAMARCA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 66651681 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/03/2016**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SANACION Y VIDA I.P.S S.A.S. SEDE EL CERRITO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 15 días del mes de octubre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANA LEONOR CAJAMARCA RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **66651681,** se encuentra afiliado/a desde **13/07/1995** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de octubre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

FUNDACION CENTRO CULTURAL UNIVERSITAS
CASA DE LA CULTURA
Personería Jurídica N. 14-67 de Abril 9 de 1.968
Nit 891 301 061 -4

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION
CENTRO CULTURAL UNIVERSITAS

CERTIFICA

Que la Señora ANA LEONOR CAJAMARCA RODRIGUEZ, identificada con Cedula de Ciudadania N° 66.651.681, Expedida en El Cerrito (Valle del Cauca), ha participado en los diferentes comites de organización del FESTIVAL ISAACSIANO DE CULTURA, evento de proyeccion y reconocimiento nacional, que desde hace diesciocho (19) años, ha contribuido al desarrollo cultural y artistico de nuestro Municipio; ademas, ha participado en las diferentes actividades culturales que de manera permanente realiza nuestra fundacion quien fungio como monitora del grupo de danza infantil Semillero Folclorico, desde el año 2007 hasta la actualidad .

Para Constancia se firma en el Municipio de El Cerrito a los doce (12) dias del mes de JUNIO de 2026

Culturalmente,

ARMANDO NIETO NAVIA
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 12 No 7-10 Teléfono 3157791570
E-mail: fundauniversitasccu@hotmail.com
WWW.FUNDAUNIVERSITAS.COM
EL CERRITO/VALLE DEL CAUCA -COLOMBIA

248-1.1-011

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA,

H A C E C O N S T A R:

Que **ANA LEONOR CAJAMARCA RODRIGUEZ**, con cédula de ciudadanía N° **66651681** ha suscrito con este ente territorial el contrato de prestación de servicios que se describe a continuación, el cual reposa en el archivo de Gestión y/o Central del Municipio de El Cerrito, en el cual se pudo constar:

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
NUMERO CONTRATO:	**248-1-18.4-304-2026**
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACION Y CULTURA DIRECCION DE CULTURA Y ARTE, COMO MONITOR EN EL ÁREA DE DANZA FOLKLORICA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS, PARA FORTALECER EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	04 meses
FECHA DE INICIO:	02/02/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/05/2026
VALOR DEL CONTRATO:	$9.200.000

La presente constancia se expide en El Cerrito, Valle del Cauca, el día doce (12) de junio de dos mil veintiséis (2026).

EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Secretaria Jurídica y de Contratación (C)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Secretaria Jurídica y de Contratación (C)	
Elaboró:	Yamileth Rudas Zapata	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Secretaria Jurídica y de Contratación (C)	

248-1.1-011

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA,

H A C E C O N S T A R:

Que **ANA LEONOR CAJAMARCA RODRIGUEZ**, con Cédula de Ciudadanía N° **66651681,** ha suscrito con este ente territorial el contrato de **Prestación de servicios** que se describe a continuación, el cual reposa en el archivo de Gestión y/o Central del Municipio de El Cerrito, en el cual se pudo constar:

Número	Objeto	Fecha inicio	Fecha finalización	Valor
248-1-18.4-454-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACION Y CULTURA, DIRECCION DE CULTURA Y ARTE, COMO MONITOR EN EL ÁREA DE DANZA FOLKLORICA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS, PARA FORTALECER EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA	23/07/2026	30/09/2026	$ 7.500.000

La presente constancia se expide en El Cerrito, Valle del Cauca, el día 16 de octubre de 2026.

EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Secretaria Jurídica y de Contratación (C)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Secretaria Jurídica y de Contratación (C)	
Elaboró:	Yamileth Rudas Zapata	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Secretaria Jurídica y de Contratación (C)	

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa

«Jorge Isaacs»

El Cerrito - Valle del Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental con reconocimiento oficial de estudios según Resolución No. 1938 de Septiembre 6 de 2002.

Confiere a

Ana Leonor Cajamarca Rodríguez

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Plan de Estudios Bachillerato por Ciclos, (Decreto 3011 de 1997); según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Rectora

Secretaria

Dado en El Cerrito (V), a 10 de Octubre de 2009

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

Nº 165009

Escaneado con CamScanner

Acta Individual de Grado

REGISTRO ICFES. : 018390
DANE : 176248000024

INSTITUCION EDUCATIVA "JORGE ISAACS"

En la ciudad de **El Cerrito - Valle** a los **10** días del mes de **OCTUBRE** del año **2009** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA "JORGE ISAACS"**, Institución aprobada hasta **Nueva Visita** en el nivel de Educación **Media Académica** y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de Bachiller en la modalidad **ACADEMICA** con reconocimiento oficial de estudios según **Resolución No. 1938 del 6 de Sepiembre de 2002.** Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica de Adultos por Ciclos, se procedió a otorgar el TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

ANA LEONOR CAJAMARCA RODRIGUEZ

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. **223** de fecha **OCTUBRE 10 DE 2009** que consta de **108** alumnos que comienzan con el nombre de **Sandra Mileydy Angulo Rivas** y se cierra con el nombre de **Alexandra Zuluaga Vásquez.**

Firmado y sellado por **Lic. DORA ALBA BOLIVAR SANCHEZ** (Rectora), y **Lic. CONSTANZA SUAREZ SAAVEDRA.** (Secretaria).

Dada en **El Cerrito - Valle** a los **10** días del mes de **Octubre** de **2009.**

FIRMADO Y SELLADO

INSTITUCION EDUCATIVA RECTORIA EL CERRITO

RECTORA
C.C. No. 29.539.236 de Guacarí (V)

INSTITUCION EDUCATIVA SECRETARIA EL CERRITO

SECRETARIA
C.C. No. 29.476.861 de El Cerrito (V)

DIPLOMA No. 165007

Escaneado con CamScanner

ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE

CASA DE LA CULTURA RICARDO NIETO

Acta de certificación No. FOLIO 348

Del 15 de Diciembre del 2022

En la ciudad de Palmira, a los 15 días del mes de Diciembre del 2022, la Escuela Municipal de Artes - Casa de la Cultura Ricardo Nieto, establece la culminación satisfactoria de los Estudios de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano. Autorizado por la Resolución No. 0402 del 27 de Febrero del 2013, renovada mediante la Resolución No. 6894 del 11 de Diciembre del 2018 la cual modifica su denominación a Técnico Laboral Por Competencias en Ejecución de las Danzas, y cambio de denominación según Resolución No. 4398 del 13 de Noviembre del 2019, Expedida por la Secretaria de Educación Municipal.

Por lo anterior, en ceremonia solemne se hace entrega del respectivo certificado a:

Ana Leonor Cajamarca Rodríguez

Identificado(a) con C.C. 66.651.681

Programa de formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Certificado

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN EJECUCIÓN DE LAS DANZAS

Palmira, 15 de Diciembre del 2022

Alexander Camacho Erazo
Secretario de Cultura

Diana Fernanda Parra Rojas
Profesional Universitaria Grado 2

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286267411

PIB
21:49:44

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA LEONOR CAJAMARCA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66651681:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de diciembre de 2025, a las 21:52:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66651681
Código de Verificación	666516812512152 15223

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:38 PM horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **66651681**

Apellidos y Nombres: **CAJAMARCA RODRIGUEZ ANA LEONOR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2026 10:23:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66651681** y Nombre: **ANA LEONOR CAJAMARCA RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149667848** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

AUTORIZACION DE CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES

El (la) suscrito(a) Ana Leonor Cajamarca Rodriguez, identificado(a) con C.C No. 66´651681, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE con NIT. 800.100.533-5, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de El Cerrito, el 19 del mes de octubre de 2026.

Firma
ANA LEONOR CAJAMARCA RODRIGUEZ
66´651681 de El Cerrito V.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:46:10 horas del 10/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66651681,** Apellidos y Nombres **CAJAMARCA RODRIGUEZ ANA LEONOR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa**MUNICIPIO DE EL CERRITO**, con NIT **800100533-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66651681 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2026 10:28 PM

Código Verificación: **1783AF9GW5**

Válida hasta: **16/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC